

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6445 FONDO INMOBILIARIO VALENCIANO S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se comunica que la Junta General de FONDO INMOBILIARIO VALENCIANO, S.A. (la "Sociedad"), celebrada con carácter de Universal, el día 20 de noviembre de 2024, aprobó, por unanimidad, una reducción de su capital social, mediante amortización y anulación de 12.500 acciones, de 1,60.-€ de valor nominal, cada una de ellas, adquiridas por la Sociedad de conformidad con lo previsto en el artículo 338 y siguientes de la LSC y al amparo de lo dispuesto en el artículo 144 apartado a) de la LSC. Ello ha supuesto para la Sociedad reducir el capital social en la suma de 20.000 euros, quedando fijado, tras la reducción, en la cifra de 40.008 euros.

La reducción de capital se ha realizado con cargo al capital social (su valor nominal) y con cargo a reservas de libre disposición (lo que excede del valor nominal). A los efectos de lo previsto en el artículo 335 de la LSC, se ha dotado, con cargo a reservas libres, la reserva de capital amortizado por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital social. Consecuentemente, no existe el derecho de oposición previsto en el artículo 334 de la LSC.

La ejecución de la reducción se ha realizado en la misma fecha de la Junta, inclusive. Se hace constar que la finalidad de las reducciones de capital es la amortización de acciones en autocartera y no ha entrañado devolución de aportaciones a los accionistas, por ser la Sociedad la propia titular de las acciones amortizadas.

En la medida en que el acuerdo de reducción de capital social indicado ha dejado éste por debajo de la cifra mínima legal, la citada Junta General de la Sociedad ha acordado simultáneamente, por unanimidad, al amparo de lo previsto en el artículo 343 de la LSC, el aumento de su capital hasta una cantidad de 60.006,40 euros.

Burjassot (Valencia), 21 de noviembre de 2024.- El Presidente del consejo de administración de Fondo Inmobiliario Valenciano S.A, Don Pablo Adriaensens Aparicio, en representación de Habita Senses S.L.

ID: A240053888-1